

PS/3158



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2026-4-2-0034823

Montevideo, 09 JUL. 2026

VISTO: la invitación recibida por parte de la Subsecretaría de Migración del Ministerio del Interior de Ecuador, con el fin de participar del “Curso Formativo en el Método Atenas”, que se realizará entre los días 20 al 24 de julio de 2026, en la ciudad de Ávila, Reino de España;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad el señor Director del Nodo Nacional Red Atenas, Comisario Mayor (PA) Carlos Richard Sasías D'Angelo, titular de la cédula de identidad número 1.968.542-3, quien además ocupa el cargo de Director del Centro de Formación Migratoria y Jefe de la Inspectoría de Maldonado de la Dirección Nacional de Migración;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior, se considera beneficiosa la participación del citado Oficial Superior en el evento referido en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

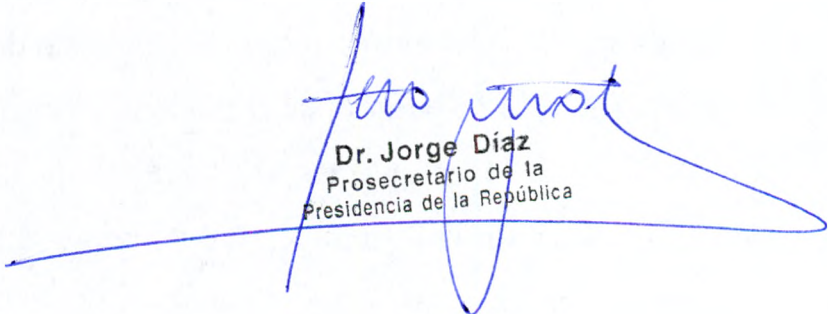
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Ávila, Reino de España, entre los días 20 al 24 de julio de 2026, al señor Director del Nodo Nacional Red Atenas, Comisario Mayor (PA) Carlos Richard Sasías D'Angelo, titular de la cédula de identidad número 1.968.542-3, quien además ocupa el cargo de Director del Centro de Formación Migratoria y Jefe de la Inspectoría de Maldonado de la Dirección Nacional de Migración, con el fin de participar en el curso citado en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección Nacional de Migración para conocimiento, notificación al interesado, comunicación al Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/ITS



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República